



ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS No. 03-2025 Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento **COMPARACION DE PRECIOS**, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas **Reconstrucción aceras y contenes casco urbano en el Distrito Municipal De La Cueva**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUEVA, del municipio de Cevicos, hoy lunes trece (13) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) siendo la once (11:00) horas de la mañana, en la Junta Del Distrito Municipal De La Cueva, ubicado en la carretera Calle Duarte, Sector Centro Ciudad, se dio inicio a la reunión del **Comité de Compras y Contrataciones** donde estuvieron presentes: el **Lic. Sandy Ant. Cartagena Núñez**, Director y presidente del comité de compras y contrataciones, **Lic. Pedro Ant. Camacho Peralta vicepresidente**, **Licda Odalys Mercedes Cleto Ventura Asesor Legal**, **Lcda. Yamilka Santana Consuegra Miembro** y **Rosa Alvely Alejo Capellan Miembro**, la mencionada actividad se desarrolló con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad **Reconstrucción aceras y contenes casco urbano en el Distrito Municipal De La Cueva**

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **(RDS 3,778,584.54)**, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP- 01-2024 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede a gotar un **COMPARACION DE PRECIOS**.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, los señores **Brianna Fátima Colón Y Karina Mercedes Ferreira**, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata, como peritos del presente proceso de contratación pública.



CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta Del Distrito Municipal De La Cueva, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para **COMPARACION DE PRECIOS**.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACION DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los Licenciados **Brianna Fátima Colón Y Karina Mercedes Ferreira** como perito Junta Del Distrito Municipal De La Cueva

Concluida esta Reunión se dio por terminada la sección, siendo las once (11:00) hora de la mañana, en la Junta Del Distrito Municipal De La Cueva, Provincia Sánchez Ramírez, Republica dominicana, hoy lunes trece (13) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) en fe de lo cual se levanta la



presente acta, firman todos los presentes.

Por el comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Sandy Ant. Cartagena Núñez
Presidente del Comité

Lic. Pedro Ant. Camacho Peralta
vicepresidente



Licda Odalys Mercedes Cleto Ventura
Asesor Legal

Lcda. Yamilka Santana Consuegra
Miembro

Rosa Alvely Alejo Capellan
Miembro